

EXP-UNC 61522/2013

RESOLUCIÓN CD N° 57/2014

**VISTO**

La solicitud del responsable del Grupo de Geometría Diferencial para que se llame a Selección Interna para cubrir un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asociado DSE a DE en el Grupo de Geometría Diferencial; y

**CONSIDERANDO**

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09.

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asociado DSE a DE, con el perfil propuesto;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. María J. DRUETTA, en el marco de la Ordenanza CD N° 02/2013.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asociado DSE a DE en el Grupo de Geometría Diferencial.

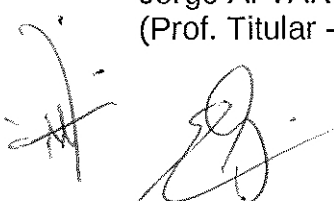
ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

Dr. Carlos E. OLMOS  
(Prof. Titular – FAMAF)  
Dr. Fernando LEVSTEIN  
(Prof. Titular – FAMAF)  
Dr. Roberto J. MIATELLO  
(Prof. Titular – FAMAF)

**Miembros Suplentes:**

Dr. Diego J. VAGGIONE  
(Prof. Titular – FAMAF)  
Dr. Tomás F. GODOY  
(Prof. Titular – FAMAF)  
Jorge A. VARGAS  
(Prof. Titular - FAMAF)



ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 1° al 8 de abril de 2014, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de trabajo.


Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 15 de abril de 2014 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

II.



Dr. SERGIO A. GALINDO  
Secretario General  
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 57/2014

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) aumento de dedicación de Profesor Asociado DSE a DE (código).


GRUPO: Geometría Diferencial.

El candidato deberá ser Profesor asociado del Grupo de Geometría Diferencial con DSE y acreditar poseer título de Doctor en Matemática, antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y además, de dirigir trabajos de grado, seminarios y tesis doctorales, antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación o extensión con personal a cargo, antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Geometría riemanniana o semi-riemanniana, Geometría compleja o simpléctica, Geometría y topología de espacios homogéneos, Geometría de inmersiones isométricas, dinámica topológica.


El candidato designado deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: dirección de tesis doctorales, becas; participación en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

El candidato deberá presentar un plan de tareas de investigación, a desarrollar en el primer año a partir de su designación. Los temas del mismo deberán ser afines a los de arriba mencionados. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos y Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86  
II.



Dr. SERGIO A. GANNAS  
Secretaría General  
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF